

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la posibilidad de elegir libremente el idioma de los ejercicios en la prueba de acceso a la Universidad.

Congreso de los Diputados, a 17 de febrero de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato recoge, en el apartado 1 de su artículo 8 ("Desarrollo y aplicación") lo siguiente: "Las pruebas de evaluación de las competencias en relación con las materias distintas de Lengua Castellana y Literatura, Primera y Segunda Lengua Extranjera y Lengua Cooficial y Literatura se podrán realizar, a elección de los padres, madres o tutores legales o en su caso de los alumnos, en lengua castellana o en la lengua cooficial correspondiente". No se hace referencia alguna, por tanto, a la lengua en la que tienen que estar redactados los enunciados de las preguntas.

Se tiene constancia de que en la Universitat de les Illes Balears los enunciados de las pruebas se presentan exclusivamente en catalán, restringiéndose la entrega de una versión en castellano a los alumnos. Esta versión solo se encuentra al alcance de los estudiantes que con anterioridad hayan sido declarados exentos de realizar los ejercicios en catalán y únicamente si, además, lo han pedido de antemano y cumplen los requisitos para obtener tal concesión.

Sin embargo, el apartado 3 del artículo 4 del Estatuto de Autonomía de Illes Balears recoge claramente que "Las instituciones de las Illes Balears garantizarán el uso normal y oficial de los dos idiomas, tomarán las medidas necesarias para asegurar su conocimiento y crearán las condiciones que permitan llegar a la igualdad plena de las dos lenguas en cuanto a los derechos de los ciudadanos de las Illes Balears".

En relación a lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

¿Cómo piensa el Gobierno garantizar la libre elección por parte del alumno de la lengua en la que desea recibir el enunciado de los ejercicios en la prueba de acceso a la Universidad en todo el territorio español?



Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos